



15 de marzo de 2021
Circular ORH-5-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**SEGUIMIENTO PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERIODO 2020**

Señores
Vicerrectores
Decanos de Facultad
Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores de Estaciones Experimentales
Directores de Centros e Institutos de Investigación
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

La Oficina de Recursos Humanos les recuerda que el proceso de evaluación del desempeño del personal administrativo, se encuentra en ejecución, por lo cual solicito respetuosamente, al superior jerárquico, aplicar del proceso a todas las personas funcionarias administrativas, nombradas en la dependencia a su cargo, al finalizar el mes en curso¹.

La Resolución VRA-9-2020, la Circular ORH-25-2020 y el “Procedimiento para la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño al Personal Administrativo en la Universidad de Costa Rica”, señalan el deber de las direcciones y decanaturas de garantizar la evaluación a la totalidad del personal administrativo de las dependencias, así como también la responsabilidad de las jefaturas inmediatas de aplicar el proceso al personal bajo su supervisión.

¹ La Resolución VRA-9-2020, de fecha 10 de noviembre del 2020 establece las fechas de aplicación del proceso evaluativo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.

- La Circular ORH-25-2020, del 24 de noviembre del 2020, detalla los aspectos a considerar para el desarrollo del proceso en este periodo y los lineamientos para la aplicación de la evaluación, mediante modalidad remota o presencial, según corresponda.
- La Resolución R-2-2021, del 11 de enero del 2021, comunica la aprobación del Ministerio de Salud, mediante el oficio MS-DM-1089-2021, del “Protocolo para el desarrollo de las actividades de la Universidad de Costa Rica, en el marco de la emergencia por la enfermedad del COVID-19, versión 2.”



Los insumos generados por la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño en la Institución, se consideran de suma importancia para la realimentación del Sistema de Talento Humano de esta Oficina, en virtud de que aporta información valiosa a los procesos de Reclutamiento y Selección, Capacitación, Calidad de Vida, y Administración de Salarios.

Por último, los profesionales de la Unidad de Gestión del Desempeño se encuentran en la mejor disposición de dar seguimiento y brindar asesoría a los superiores jerárquicos y jefaturas administrativas de las dependencias, para garantizar el adecuado desarrollo de la labor evaluativa.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

M.Sc. Ronald Guillermo Vega Masís
Director

AAB/CCS

Copia: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector
Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Vicerrector de Administración
Área de Desarrollo Humano, Oficina de Recursos Humanos
Archivo.